

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE R.S.U. DE AGUAS DEL TORCAL S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de contenedores de recogida de R.S.U., de los modelos de 770 litros de capacidad, aproximadamente, con 4 ruedas de carga trasera y de 3.200 litros de capacidad, de carga lateral, con destino al servicio de limpieza viaria y recogida de R.S.U. de Aguas del Torcal S.A.

2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo previsto para esta partida asciende a 150.000 euros excluido el IVA. Este presupuesto se divide en :

35.000 € sin IVA que se estima para un suministro aproximado de 175 unidades, de contenedores de 770 L con 4 ruedas de carga trasera, en función del precio final unitario resultante de la adquisición.

115.000 € sin IVA que se estima para un suministro aproximado de 115 unidades, de contenedores de 3.200 L de carga lateral, en función del precio final resultante de la adquisición.

3. REQUISITOS TÉCNICOS QUE OBLIGATORIAMENTE HAN DE REUNIR LOS CONTENEDORES OFERTADOS

a) Los contenedores objeto del suministro tendrán una capacidad de 770 L y se vaciarán mediante sistema de carga trasera y de 3.200 L y se vaciarán mediante el sistema de carga lateral.

b) Estarán fabricados en :

Contenedores de 770 litros con 4 ruedas en polietileno de alta densidad inyectado, resistentes a la descomposición, escarcha, calor, múltiples elementos químicos, rayos ultravioleta, componentes metálicos resistentes a la corrosión y ruedas de goma silenciosas. En color verde.

Contenedores de 3.200 litros en polietileno mediante sistema de rotomoldeo, sistema especial seleccionado para aplicaciones que requieren un buen comportamiento ante tensiones originadas por choques e impactos. En color gris.

c) Los contenedores deberán cumplir con el marcado CE, certificación emitida por una entidad acreditada.

Los contenedores de carga lateral han de cumplir las normativas EN 12574.

d) Los elementos metálicos que componen el contenedor y estén en contacto con el exterior deberán ser totalmente resistentes a efectos meteorológicos.

e) Todos los mecanismos que compongan el contenedor deberán encontrarse fuera del contacto de los residuos y protegidos contra la acción directa de lixiviados o del agua de lavado.

f) Los contenedores deberán disponer de un fondo interno de fácil limpieza, evitando cualquier nervadura o rugosidad.

g) La tapa garantizará la estanqueidad del recipiente mediante la reducción de recogida del agua del exterior.

h) Deberán ir personalizados según instrucciones de Aguas del Torcal S.A.

i) El contenedor de carga lateral se abrirá mediante un pedal de pie que permita una fácil apertura, disponiendo, al menos, en una de sus puertas de un asa para la apertura manual. Los contenedores de carga trasera dispondrán en la tapa de asa o hendidura para su fácil apertura.

j) El contenedor de carga lateral ira dotado de bandas reflectantes de seguridad adhesivas en las cuatro esquinas y señalización de prohibido aparcar en el lado de la carretera.

k) El adjudicatario se comprometerá a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de la compra y entregados en un plazo no superior a 15 días después de realizada la petición del repuesto.

l) El contenedor deberá contar con los certificados de homologación del producto emitido por un organismo competente según las normas europeas en lo referido a la factibilidad de su recogida por camiones de recogida de residuos urbanos.

m) El borde de carga, en el lado del usuario deberá situarse a una altura adecuada para garantizar su cómodo uso.

n) Disponer de muñones laterales para el vaciado mediante elevacontenedores.

ñ) Sistema de vaciado mediante elevación por peine.

o) Asas de agarre en todos los lados de la cubeta.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento adjudicación será Procedimiento Abierto.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Siendo el único criterio de adjudicación el económico, se excluirán del concurso aquellas ofertas cuyas propuestas no se ajusten a los criterios de calidad especificados y que puedan suponer una ventaja al ofertar una calidad diferente.

En la adjudicación se valorará sobre 100 puntos aplicando la siguiente fórmula
Puntuación de la oferta = 100 puntos x (mejor precio ofertado) / (precio ofertado que se valora)

Siendo adjudicado, el contrato, al ofertarte que obtenga mayor puntuación.

6. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGADOS

El plazo de entrega máximo se establece en dos (2) meses a contar desde la formalización de contrato.

El lugar de entrega serán las instalaciones del servicio de limpieza y recogida de Aguas del Torcal S.A., sito en calle Manuel Aguilar número 62 de Antequera Málaga

7. PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO

Puesto que habitualmente los contenedores se entregan despiezados y requieren un montaje posterior Aguas del Torcal S.A. facilitará al adjudicatario espacios suficientes para el montaje de los mismos.

El adjudicatario será responsable de mantener con el debido orden y limpieza el espacio cedido en todo momento.

El adjudicatario será responsable de la descarga y recepción de los materiales incluidos los medios mecánicos para la misma.

En los trabajos de descarga y montaje de contenedores la empresa adjudicataria presentará la documentación de seguridad correspondiente a las tareas y operarios responsables de la realización de la misma que se ajustará a las labores a realizar y los equipos a utilizar.

Se recepcionará la entrega de los contenedores cuando estos estén totalmente montados y listos para instalar.

8. PERIODO DE GARANTIA

El plazo de garantía será de un año en los contenedores objeto del suministro.

Dicha garantía empezará a contar desde la firma del acta de recepción del suministro.

Dicha garantía habrá de amparar en el tiempo, el buen rendimiento del equipo y los ratios de funcionamiento propios de una explotación urbana.

La firma suministradora asumirá íntegramente durante el periodo de garantía, la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del contenedor aun cuando no sea su fabricante.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario sustituirá, comprendiendo los gastos de mano de obra y materiales, en un tiempo mínimo, las anomalías reconocidas como defectuosas por vicio de proyecto, de construcción o de material.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, Aguas del Torcal S.A., tendrá derecho a reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados, o la reparación de los mismos si fuese suficiente a su juicio, procediendo a la resolución del contrato en caso contrario.

9. PERFIL DEL CONTRATANTE

<http://www.antequera.es/Antequera/perfil-contratante/ayuntamiento-de-antequera/>.